



Dirección Nacional de Medicamentos Informa:

Estimados usuarios de Cosméticos e Higiénicos, se informa que a partir del día lunes 13 de mayo, con el objeto de mejorar la atención y recortar los tiempos para el retiro de documentos, las notificaciones de resoluciones de tramites de productos cosméticos e higiénicos aprobados, serán entregadas por personal de la Unidad Jurídica, en ventanilla única para notificación y retiro de documentos, para lo cual deberán seleccionar en él toma turno la opción notificación.



**Notificaciones y Retiro de
Documentos**

Nota: La Presentación del Dossier deberá hacerse en la ventanilla correspondiente

Santa Tecla, 10 de mayo del 2019